PATRONATO NACIONAL
DE LA INFANCIA
PANI

Atribuciones de Ventas

1. Planear, ejecutar y controlar todas las actividades para la venta de la lotería mayor y menor.

2. Ubicar nuevos puntos de venta donde se dará lotería en consignación bajo las políticas establecidas por la empresa.

3. Elaborar pronósticos de ventas con relación a la distribución de la lotería enviada según asignaciones por mercadeo mediante Banadesa.

4. Llevar un análisis actualizado de las ventas por sorteo, presentando los resultados a la Gerencia de Lotería y la Dirección Ejecutiva.

5. Supervisar el cumplimiento del convenio PANI-Banadesa con relación a los tiempos de venta, distribución, pagos, horarios de atención y todo lo relacionado a la venta de la lotería mayor y menor.

6. Elaborar informes mensuales de las ventas y devolución de la lotería administrada por la fuerza de ventas PANI, dicho informe será enviado mediante vía digital e impresa a la oficina principal de Banadesa para su ingreso al sistema de ventas y del sorteo respectivo.

7. Los regionales del sur, norte y atlántico estarán a cargo de planificar todas las actividades de venta, promoción, publicidad y apertura de nuevos puntos para consignación de la Lotería Nacional.

Franklin Mejía
Jefe de Ventas